



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2693

Aprobada en 1ª Vuelta: 02/11/1993 - B.Inf. 88/1993

Sancionada: 18/11/1993

Promulgada: 06/12/1993 - Decreto: 1864/1993

Boletín Oficial: 16/12/1993 - Nú: 3121

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1o.- Adhiérese a las leyes nacionales no 24224, de Reordenamiento Minero y no 24196 de Inversiones Mineras.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.